

Apuro sin sentido

GUILLERMO ASSANDRI*

Martes 17 de noviembre de 2020 - 00:08

En la vigésima sesión especial del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba fue declarado de “interés municipal” el estadio cubierto Orfeo Superdomo, como reacción al pedido de demolición del inmueble que hiciera su propietario. En ese marco, quiero puntualizar algunos hechos que conozco de manera personal.

Como subsecretario de Infraestructura durante las intendencias de Luis Juez y Daniel Giacomino, tuve oportunidad de participar en varias de las negociaciones realizadas con Euclides Bugliotti cuando se decidían los destinos del predio en el que erigió el edificio.

De esos encuentros, surgieron convenios que resultaron muy beneficiosos, tanto para el propietario (un hábil negociador) como para la Municipalidad y la ciudadanía cordobesa.

Así, la ciudad recibió la ejecución de toda la infraestructura vial del entorno (avenidas, rotondas, accesos, etc.); una laguna de retardo para tratamiento de los excedentes pluviales; provisión de 750 metros cúbicos de hormigón con los que se realizaron cinco mil metros cuadrados de pavimento en distintas zonas; reparación de veredas céntricas, etc.

A cambio, la Municipalidad le generó el acompañamiento normativo necesario para la concreción del proyecto.

Esto demuestra que la negociación es una herramienta concreta y eficaz.

El resultado de este proceso fue la materialización de un nodo comercial, cultural y deportivo. Un polo de centralidad del cuadrante noroeste de la ciudad de Córdoba que es referencia indiscutible del desarrollo urbano en los últimos años. Este último concepto fue sostenido por la mayoría de los prestigiosos invitados que opinaron sobre el tema en las distintas comisiones del Concejo Deliberante: funcionarios, urbanistas, docentes, profesionales y dirigentes deportivos, entre otros.

Tras la presentación realizada por Bugliotti para demoler el Superdomo (presión que demuestra su habilidad negociadora y pone en jaque a toda la ciudad), y luego de escuchar todas las opiniones sobre el tema, surgen nítidamente dos certezas:

- 1) Nadie quiere que se demuela el Superdomo.
- 2) Pero no a cualquier costo.

Aquí es donde entró a jugar el apuro y la improvisación del Ejecutivo Municipal, que declaró de “interés municipal” el Superdomo Orfeo en forma unilateral y en total soledad, sin el acompañamiento de la oposición. Desoyó así las advertencias de obrar con extrema cautela ante la eventualidad de juicios millonarios, la consecuente catarata de pedidos de emprendimientos que se encuentran en similar situación y la posibilidad latente de una expropiación inversa.

La cordura y el sentido común indicaban que lo más recomendable era tomar 90 días para responder el pedido de demolición. Un plazo justificado por la magnitud del planteo, los estudios necesarios y la pandemia. Se debía tomar contacto con otros niveles de gobierno, como Provincia y Nación, generar ideas nuevas creativas e innovadoras ante esta nueva normalidad, encarar negociaciones serias, llegar a un acuerdo definitivo y allí sí promulgar la ordenanza que correspondiera. Pero sucedió al revés.

El apuro, la necesidad y la improvisación ponen a la ciudad y sus habitantes en peligro latente y abren un abanico de posibles conflictos, con impredecibles consecuencias para el erario público.

Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/apuro-sin-sentido>